



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A DOÑA MARISOL XIMENA CHAMBLAS CALQUIN COMO ADMINISTRATIVO GRADO 12 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO N° 3893

CHILLAN VIEJO, 30 NOV 2018

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Dictamen N. 22.766 de 2016 de la Contraloría en lo que respecta a renovación de cargos a Contratas.

El Memorandum N° 81 del 27/11/2018, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde el cual instruye se prorogue el nombramiento a Contrata para el año 2019.

El Decreto Alcaldicio 6766 de fecha 31 DE Diciembre 2013 que aprueba el nombramiento de Doña **MARISOL XIMENA CHAMBLAS CALQUIN**, hasta el 31 de Diciembre 2014.

El Decreto Alcaldicio 6092 de fecha 28/11/2014 que aprueba el nombramiento de Doña **MARISOL XIMENA CHAMBLAS CALQUIN**, hasta el 31 de Diciembre 2015.

Decreto Alcaldicio N° 7073 del 30/11/2015 que Prorroga el nombramiento en Calidad de Contrata, Administrativo grado 12° E.M. a doña **MARISOL CHAMBLAS CALQUIN**.

Decreto Alcaldicio N° 2231 del 30/06/2016 el cual Prorroga el nombramiento en Calidad de Contrata, Administrativo grado 12° E.M. a doña **MARISOL CHAMBLAS CALQUIN**.

Decreto Alcaldicio N° 3580 del 28/10/2016 el cual Prorroga el nombramiento en Calidad de Contrata, Administrativo grado 12° E.M. a doña **MARISOL CHAMBLAS CALQUIN**.

Decreto Alcaldicio N° 3938 del 29/11/2016 el cual Prorroga el nombramiento en Calidad de Contrata, Administrativo grado 12° E.M. a doña **MARISOL CHAMBLAS CALQUIN**, para el año 2017.

Decreto Alcaldicio N° 3914 del 29/11/2017 el cual Prorroga el nombramiento en Calidad de Contrata, Administrativo grado 12° E.M. a doña **MARISOL CHAMBLAS CALQUIN**, para el año 2018.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata para labores de **Administrativo**.

DECRETO:

1.- **PRORROGUESE** el nombramiento en calidad de Contrata a Doña **MARISOL XIMENA CHAMBLAS CALQUIN**, Cédula de Identidad [REDACTED] como **ADMINISTRATIVO**, Grado 12° en la EMS, desde el **01 de Enero de 2019**, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del **31 de Diciembre de 2019**, por una jornada de 44 hrs. semanales y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario y asigna funciones de Encargada de la Ficha de Protección Social.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDESA (S)

CLV/HHH/OBS/PMV/YGC

DISTRIBUCIÓN: SIAPER (RRHH), Secretario Municipal, Interesado

30 NOV 2018

